

Detalles del Remate

Venta por licitación del 100% del Semirremolque Marca: Bonano, Modelo: 02-SC

Información Principal

Tipo de Propiedad	Autos / Bienes Muebles / Maquinas
Precio de Venta	Consultar
Dirección	el playón de estacionamiento de la Municipalidad de Tres de Febrero
Localidad	Caseros
Partido	Tres de Febrero
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Código	SEMI
Fecha del Remate	August 26, 2021
Hora de Inicio	12:00
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Sede del Juzgado Inteviniente
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	el playón de estacionamiento de la Municipalidad de Tres de Febrero, Caseros, Tres de Febrero , Buenos Aires
Bases del Remate	15 Jul 15:54: \$ 850.000,00

Galería de Imágenes

Señor: JUAN LOPEZ BASAVILBASO
BUENOS AIRES

Fecha: 12-12-2019

COTIZACION

TIPO: Semirremolque

MODELO: Paquetero 106m3

MARCA: BONANO

MEDIDAS: Largo ext. 15500 mm Ancho ext. 2600 mm Altura int. 2700 mm.

Con las siguientes características:

Paneles: Construidos en multilaminados fenólicos, fibra y resinas sintéticas.

Subestructura: Perfiles de metales microaleados de 100 mm.

Perfilería ext.: Aluminio extruido.

Revestimiento int.: Fibra. **Revestimiento ext.:** Fibra

Marcos de Puerta: Chapa pintada **Herrajes:** Galvanizado

Burlete: en PVC y goma de alas múltiples.

Puertas traseras: APERTURA TOTAL – 2 PUERTAS LATERALES. (A 1200mm y 7000mm del Frente)

Piso: Chapa Semillada – 3 Ejes juntos.

Suspensión: A ballesta de apoyo progresivo con elásticos reforzados.-

Frenos: Campana 8", pulmones neumáticos 8", sist.de Spring Brake en el 66% de la unidad.

Manotas: Chapa estampada.

Rodamientos: Rodillos cónicos N° 518445 lubricados a baño de aceite SAE 90.

Mazas: Disco

Llantas: 13 llantas Disco.

Tren de aterrizaje con caja de doble reducción.-

Accesorios: guardabarros con pantallas de goma, paragolpe trasero, portauxilio doble, cajón de herramientas, luces interiores y exteriores.

Galería de Fotos



Galería de Fotos (cont.)



Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial
Número	23 sec. 46
Dirección	M.T. Alvear 1840 2º Piso
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	GONYBRENSO S.R.L.
Tipo de Juicio	S/ Quiebra
Expediente	13946/2013
Fuente	Edicto Judicial
Fecha de Publicación	July 15, 2021

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	26/08/2021 12:00
Lugar:	Sede del Juzgado Inteviniente
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	IVA del 10,5% (por tratarse de un bien de capital) y la comisión del martillero de un 10%
Exhibiciones:	13/08/2021 - de 13:00hs. a 14:00hs. 17/08/2021 - de 13:00hs. a 14:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Lopez Basavilbaso, Juan Angel
Teléfonos	Laboral 1: 15-6861-2820
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	Lopez Basavilbaso, Juan Angel
Teléfonos	Laboral 1: 15-6861-2820
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	Lopez Basavilbaso, Juan Angel
Teléfonos	Laboral 1: 15-6861-2820
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

En los términos del art. 208 de la Ley 24.522 y de conformidad a lo dispuesto en la resolución del 10 de mayo de 2021 recaída en estos autos "GONYBRENSO S.R.L. S/QUIEBRA" expte n° 13946/2013, que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, subrogancia a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 46 interinamente a cargo del Dr. Diego Martín Parducci, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se comunica que se ha decretado la venta por licitación del 100% del Semirremolque Marca: Bonano, Modelo: 02-SC, Chasis N° 8CB35CZZZAB000299, Modelo año: 2010, Dominio JBN 938 (modelo "paquetero" 106 m3) con un largo exterior de 15,50 m; ancho exterior de 2,60 m alto interior de 2,70 m con tres ejes traseros, 12 ruedas, el que se encuentra en muy buen estado de presentación y conservación. PROCEDIMIENTO PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN: Los oferentes deberán presentar sus ofertas mediante escrito digital en el incidente n°13946/2013/13 "incidente de licitación (semirremolque dominio JBN 938)" hasta el día 26 de agosto de 2021. Los interesados necesariamente deberán contar con patrocinio o representación letrada, puesto que ello es lo que habilitará su acceso al referido incidente mediante la modalidad de "Contestación de demanda". Si el día fijado para el vencimiento de la presentación de las ofertas fuera declarado inhábil y/o alcanzado por una feria judicial dispuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dicho plazo quedará prorrogado en forma automática hasta el tercer hábil subsiguiente. Las ofertas deberán contener el nombre o razón social del oferente; DNI en caso de las personas humanas, aportando una copia, y datos de inscripción societaria en el caso de personas jurídicas, aportando en ese caso copia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la IGJ; domicilio real, domicilio especial en el ámbito de la Capital Federal además del electrónico inherente a la intervención letrada; acreditación de la condición fiscal y estado frente al IVA, adjuntando la constancia pertinente; en el caso de una persona jurídica, debida acreditación de la calidad de representante legal; de actuarse con poder, que por la modalidad de venta no se impedirá ni tampoco la actuación en comisión, copia del referido instrumento; una declaración expresa de que han podido visualizarse las actuaciones a través del sistema lex100 y que tuvieron acceso a las constancias del expediente físico en la Mesa de Entradas del juzgado ante la eventualidad que pretendieran compulsar físicamente el expediente, expresando conocer todas las condiciones a las que estuvo sujeta la licitación y respecto de la situación dominial del bien objeto de esta última; con indicación precisa del precio ofrecido que debe cubrir la base establecida por el

juzgado. Las ofertas de compra deberán cumplir lo establecido en la Ac. 31/20 CSJN, Anexo II "Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial", apartado III, en cuanto a que en las presentaciones digitales los archivos pdf deberán ser identificados, cuando sea documental lo que contengan, con la descripción "Documental" y un agregado aclaratorio adicional para identificar el contenido más una numeración si se lo sube en varios archivos (vgr. "CUIT", "DNI", "Contrato Social", "Poder", etc.), pero siempre debiendo contener cada archivo la pieza documental completa que se trate; mientras que el escrito propio de la oferta, que deberá ser contenido en un único archivo, deberá ser identificado como "OFERTA DE COMPRA" más el nombre, denominación o razón social del oferente. A los efectos de homogeneizar las presentaciones de las ofertas los interesados deberán emplear el modelo de oferta de compra el cual se podrá descargar de este expediente "Gonybrenso S.R.L. s/quiebra expte. n°13946/2013" a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación. En los términos de la misma acordada, se establece que a la documentación que se digitalice, se le conferirá la validez, en cuanto a su existencia y contenido, de una declaración jurada. EN GARANTÍA DE LA OFERTA: El oferente deberá acompañar en un archivo descripto como "GARANTÍA" la constancia de depósito o de transferencia a la cuenta del incidente n°13946/2013/13 abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires- Sucursal Tribunales, cuyos datos son: L°856 F°280 DV 0, CBU: 02900759-00250085602800, CUIT Banco Ciudad N° 30-99903208-3, Clave:0002-023-046-0856-0280-0, depósito que será efectuado en moneda de curso legal y cuya suma será el 10% de la oferta señalada. La ausencia de dicho comprobante equivaldrá a que se tenga por no presentada la oferta y no vaya a ser considerada por el juzgado. Asimismo, deberá denunciarse y acreditar los datos bancarios correspondientes a una cuenta a la cual proceder a la devolución de la garantía de mantenimiento de la oferta en caso de no resultar adjudicatario. PROCEDIMIENTO: Vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas, se procederá a vincular al incidente exclusivamente al martillero ya designado en autos, quien en el plazo máximo de 48 hs. deberá informar la existencia de la mayor oferta en los términos que lo señala el art. 205 inc. 7° LCQ y de existir ofertas empatadas, informar cuáles estarían en esa condición. De lo contrario, de no existir ofertas incorporadas al incidente de licitación, será el actuario quien certificará esa situación y lo informará en estos autos principales. De existir ofertas empatadas, se le correrá a todos los oferentes que se encuentren en esas condiciones una notificación por secretaría a los domicilios electrónicos de los letrados presentados por el término de tres días, a los efectos de que oferten dentro del mismo incidente una mejora que nunca va a poder ser inferior al 5% de su anterior oferta, y al vencimiento de ese término será directamente el juzgado quien informará la oferta ganadora. A partir de ese período de tres días, se desvinculará como interviniente del incidente de licitación al martillero, a los efectos de que no pueda visualizar las eventuales mejoras que pudieran presentarse, para garantizar la transparencia del procedimiento. OFERTA ECONÓMICA: El precio base del bien a licitar es de \$ 850.000. EXHIBICIÓN: El semirremolque será exhibido los días 13 y 17 de agosto de 2021 de 16 a 17 horas en el playón de estacionamiento de la Municipalidad de Tres de Febrero, en la localidad de Caseros, Prov. de Buenos Aires. Se deberá asistir con documento de identidad y anunciar telefónicamente su llegada al martillero. ADJUDICACIÓN: El precio deberá integrarse en efectivo a los cinco días de informada la oferta ganadora mediante cédula electrónica, lo que se acreditará con un escrito digital adjuntando la constancia de transferencia a la cuenta más arriba indicada, escrito que al igual que las ofertas y las eventuales mejoras, también deberá presentarse dentro del mencionado incidente de licitación. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el art. 584 Código Procesal, dándole también por perdida al oferente la garantía de mantenimiento de la oferta. El oferente ganador de la licitación deberá abonar el total del precio ofertado con más el IVA del 10,5% (por tratarse de un

bien de capital) y la comisión del martillero de un 10%. Una vez acreditado el saldo de precio de la oferta ganadora, el juzgado dictará en el marco del incidente de licitación la resolución de adjudicación y ordenará las diligencias para la inmediata entrega de la posesión del bien adquirido con la colaboración del martillero, debiendo proceder al inmediato retiro de la unidad por su cuenta, en fecha y hora que coordinará con el martillero dentro del plazo perentorio de cinco días, bajo apercibimiento de tener por entregada la unidad en forma ficta, liberando a la quiebra de toda responsabilidad por su estado actual o futuro y/o cargo de impuestos a partir de dicha oportunidad. Los gastos de cualquier índole relativos a la transferencia del vehículo quedan a cargo de quien resulte adquirente, como así también los eventuales gastos de retiro y traslado del vehículo, y aquéllos derivados de la eventual necesidad de expedir un duplicado del título de propiedad. El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos que se devenguen desde la fecha de entrega de la posesión, mientras que los rubros devengados con fecha anterior, en su caso y según corresponda, deberán ser reclamados a la quiebra en los términos del art. 32 LCQ de ser de causa o título anterior a su decreto, o reconocidos como gastos del concurso los períodos posteriores, de conformidad con lo previsto en el art. 240 LCQ, sin necesidad de ser verificados. CONSULTAS: Ante la actual Emergencia Sanitaria, todo tipo de trámite y presentaciones se realizarán en forma virtual. Podrán realizarse consultas con el martillero interviniente, Juan A. Lopez Basavilbaso (lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar y celular 11-6861-2820), con quien se podrá concertar la revisión del bien a vender en los días y horas establecidos. En caso de que los terceros interesados quieran consultar el expediente deberán pedir el turno respectivo cursando un correo electrónico a la dirección de email jncomercial23.sec46@pjn.gov.ar